

DECRETO EXENTO N° 1135 /

PARRAL,

29 Feb 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-27-L112 "ARIDOS PARA PROYECTOS; VEREDAS VARIOS SECTORES DE PARRAL Y AROBIRZACIÓN PLAZOLETAS Y CALLES VILLA PILAR II, PARRAL"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "ARIDOS PARA PROYECTOS; VEREDAS VARIOS SECTORES DE PARRAL Y ARBORIZACIÓN PLAZOLETAS Y CALLES VILLA PILAR II, PARRAL", proveedor JUAN FUENTEALBA MUÑOZ, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 2595-27-L112 "ARIDOS PARA PROYECTOS; VEREDAS VARIOS SECTORES DE PARRAL Y AROBIRZACIÓN PLAZOLETAS Y CALLES VILLA PILAR II, PARRAL", al proveedor, JUAN FUENTEALBA MUÑOZ, RUT N° 7.881.577-9, por un Monto Total de \$ 1.570.800.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto a los ITEMS 215-31-02-004-001-022 (2-24-1) "VEREDAS VARIOS SECTORES DE PARRAL" la suma de \$ 785.400 e ITEM 215-31-02-004-001-023 (2-20-1) "ARBORIZACIÓN PLAZOLETAS Y CALLES VILLA PILAR II, PARRAL", la suma de \$ 785.400, del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCS/efc.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Juridico
- Obras


VºBº DIRECTOR DE OBRAS